



**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "MEJORA Y ADECENTAMIENTO DE CALZADA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE RAMOS CALDERON DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION". PROGRAMA "FEAR 2018" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**FECHA: 25/06/2019**  
**HORA INICIO: 11:00 h**

Reunidos en el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción los miembros de la Mesa de contratación del contrato precitado en el encabezamiento, formada por:

Don Andrés Barrera Invernón, Alcalde. Presidente de la Mesa.

Don Miguel Ángel Descalzo Reymundo, Arquitecto Municipal, el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Vocal,

Don Arkaitz Landajuela Uriel, Secretario-Interventor. del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Vocal

D. José Zamora Galán, Administrativo-Tesorero del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Vocal

Don Antonio Torres Murillo, Administrativo. Secretario de la Mesa.

Al comienzo del acto, por parte del Sr. Secretario de la mesa, informa a los asistentes que con fecha 7 de junio de 2019 se le requirió a las empresas: MEFIEX S.A, con CIF nº A-10189546, MOVITEX BOZA S.L, con CIF nº B-91424507, FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L, con CIF nº B-91698118, ASFALTADOS LOS SANTOS, con CIF nº A-06136154 y PAVIMENTOS ASFALTILCOS DEL SUR S.L, con CIF nº B-41460171, para que en el pazo de siete días hábiles presentaran, la documentación justificativa que recoge la **CLÁUSULA DÉCIMATERCERA** del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, para resolver el empate que se había producido entre las empresas, que todas las empresas han presentado en plazo la documentación requerida, por lo que se va a proceder a evaluar la documentación presentada:

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de los documentos que figuran.

La adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

**a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.**

Código Seguro De Verificación:	Q004dD/1C/KMWr3SK/gpjpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Arkaitz Landajuela Uriel	Firmado	11/07/2019 09:29:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q004dD/1C/KMWr3SK/gpjpg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q004dD/1C/KMWr3SK/gpjpg==</a>		





**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

Tras la aplicación del criterio a) ) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla, el resultado queda como sigue:

1. MOVITEX BOZA S.L, con CIF nº B-91424507: 12,50 %.
2. PAVIMENTOS ASFALTICOS DEL SUR S.L, con CIF nº B-41460171: 11,11 %.
3. ASFALTADOS LOS SANTOS, con CIF nº A-06136154: 8,33 %
4. FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L, con CIF nº B-91698118: 3,23 %
5. MEFIEX S.A, con CIF nº A-10189546: 3,13 %.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de sus miembros:

Primero: Proponer la adjudicación del contrato de obras de obras de "Mejora y Adecentamiento de Calzada en la Prolongacion de la calle Ramos Calderon de Las Navas de la Concepcion". programa "Fear 2018", a favor de la empresa **MOVITEX BOZA S.L, con CIF nº B-91424507**, por tener el porcentaje mayor en el resultado del criterio a) de desempate.

Segundo: Elevar la propuesta al órgano de contratación, a fin de que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato, conforme a las determinaciones de la oferta suscrita por el licitador propuesto, por importe de **VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO**, junto a la ejecución de las DOS propuestas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

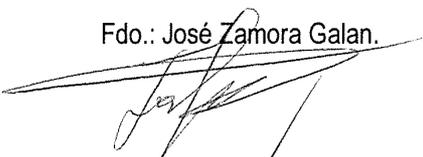
En Las Navas de la Concepción, a 25 de junio de 2019.

**La Mesa de Contratación,**

  
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Fdo.: José Zamora Galan.

  
Fdo.: Miguel A. Descalzo Reymundo

  
Fdo.: D. Arkaitz Landajuela Uriel.

  
Fdo.: Antonio Torres Murillo.

Código Seguro De Verificación:	Q004dD/1C/KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Arkaitz Landajuela Uriel	Firmado	11/07/2019 09:29:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q004dD/1C/KMWr3SK/gpJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q004dD/1C/KMWr3SK/gpJg==</a>			